

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
Emisión: Formato FAMP
Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 15,767	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	ALMENDRA ESMERALDA ACOSTA GONZALEZ	Movimiento Incorporación Puesto: ASISTENTE DE LA OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 diciembre, 2020		Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento CPLAP Plaza: 72123 Categoría: 30 A Bruto: 16,724.16 Neto: 13,391.71

Elaboró:



C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ
COORDINADOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA

Elaboró:



LIC. CESAR SALVADOR CAPUCHINO DELGADO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS

Revisó:



C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 25 noviembre, 2020

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 01 diciembre, 2020

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.